EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-007

Radicado N° 50001312100120210000400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	**Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)**
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDOS INDETERMINADOS de CARLOS ALFONSO PEDRAZA TELLEZ, quien en vida se identificó con cc. 17.310.700. - JORGE SARMIENTO, sin identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-088 fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Rural. “Lote” ubicado en la inspección de Puerto Alvira en el municipio de Mapiripán, Departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-02-00-00-00-0026-0001-0-00- 00-0000
Matrícula Inmobiliaria	236-86863

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo Nº PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica,** no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC